FORMATO 8 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

PROCESO FOMDETP-LP-AMB-012-2026

Señores
FOMDETPACÍFICO
Carrera 6ª # 24 – 17 / Barrio: Pan de Yuca
Quibdó, Chocó, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación FOMDETP-LP-AMB-012-2026.

Objeto: «RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE PUERTO ALEGRE LA DIVISA, MEDIANTE EL USO DE ESPECIES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ, CHOCÓ», BPIN N.° 202600000022928.

El presente formato deberá ser diligenciado por el Proponente o por el integrante del Proponente Plural que pretenda acreditar la condición de emprendimiento o empresa de mujeres prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. El Proponente deberá marcar únicamente la opción que corresponda y anexar los soportes exigidos.

Yo/Nosotros, _____, identificado(a)(s) como aparece al pie de la(s) firma(s), actuando en calidad de _____ de _____, NIT/C.C. _____, certifico/certificamos bajo la gravedad de juramento que se acredita la condición de emprendimiento o empresa de mujeres por la siguiente opción:

☐ **OPCIÓN 1 – PERSONA JURÍDICA: PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES**

Más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Nombre e identificación de la mujer	Participación (%)	Fecha desde la cual mantiene la participación

Soportes: certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista conforme a la ley, o el contador, en la que conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo durante el cual las mujeres han mantenido su participación.

☐ **OPCIÓN 2 – PERSONA JURÍDICA: MUJERES EN EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO**

Por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, en el mismo cargo o en otro del mismo nivel.

Nombre e identificación	Cargo directivo	Fecha de vinculación	Soporte

Soportes: certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista conforme a la ley, o el contador, con la relación de las personas del nivel directivo; copia de los documentos de identidad; contratos de trabajo o certificaciones laborales con funciones; y certificado de aportes a seguridad social del último año que demuestre los pagos efectuados por el empleador.

FORMATO 8 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

☐ OPCIÓN 3 – PERSONA NATURAL MUJER

La persona natural Proponente es mujer y ha ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Nombre: _____ Documento: _____

Establecimiento de comercio: _____

Matrícula mercantil N.º: _____ Fecha de matrícula: _____

Soportes: copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según corresponda, y copia del registro mercantil.

☐ OPCIÓN 4 – ASOCIACIÓN O COOPERATIVA

Más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y dicha participación ha correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Nombre e identificación de la asociada	Calidad / vínculo	Fecha desde la cual mantiene la participación

Soporte: certificación expedida por el representante legal en la que conste la composición de asociados y el tiempo de participación de las mujeres.

REGLAS APLICABLES

1. Las certificaciones previstas para acreditar este factor deberán expedirse bajo la gravedad de juramento y tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del Proceso de Selección.
2. Para obtener el puntaje de cero punto veinticinco (0,25) puntos previsto en el numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, el Formato 8 y los documentos que acreditan la condición deberán presentarse con la oferta. Los documentos aportados posteriormente como subsanación no otorgarán puntaje.
3. Tratándose de Proponentes Plurales, el puntaje solo se otorgará cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la condición de emprendimiento o empresa de mujeres y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o la Unión Temporal.
4. La acreditación de esta condición no excluye la aplicación del puntaje correspondiente a Mipyme, cuando proceda.

DOCUMENTOS ANEXOS:

_____

_____

FIRMAS

Nombre del Proponente / integrante del Proponente Plural: _____

Nombre y calidad de quien certifica: _____

Documento de identificación: _____

Firma: _____

Revisor Fiscal / Contador (cuando corresponda): _____

Documento de identificación / T.P.: _____

Firma: _____